

 Instituto de Cultura y Turismo	REPÚBLICA DE COLOMBIA		
	DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL		
	Nº: 900301249:3		
	Código: 200.40.01	Versión: 0.0	
	Acta de Inicio		

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-036-206

CONTRATANTE	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL – ICT
CONTRATISTA	NELSON TAMARA GÓMEZ
IDENTIFICACION	C.C. No. 1.101.697.616 EXPEDIDA EN SOCORRO, SANTANDER.
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN Y/O AJUSTES DE LOS PROYECTOS RADICADOS EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "POR UN SAN GIL PROSPERO, SUSTENTABLE E INCLUYENTE 2024-2027" Y DEMÁS ACTIVIDADES ORGANIZATIVAS DEL SECTOR TURISTICO"
SUPERVISORA	CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ – DIRECTORA GENERAL
VALOR	NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$9.783.600)
PLAZO	TRES (03) MESES CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO	13 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	12 DE NOVIEMBRE DE 2026

En San Gil, Santander, a los Trece (13) días del mes de Agosto de dos mil veintiséis (2026) se reunieron: **CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ**, en calidad de Directora General del Instituto de Cultura y Turismo de San Gil - ICT y supervisora del contrato de Prestación de servicios Profesionales No. **CD-036-2026**, de una parte, y por la otra, el Profesional en Turismo **NELSON TAMARA GÓMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.101.697.616 expedida en Socorro, Santander; en su calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO** teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS:

1. Que el **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL – ICT**, ha realizado todo el proceso precontractual que indica el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes, dando origen al contrato identificado anteriormente.
2. Que el contrato de prestación de servicios Profesionales se suscribió el día de hoy Trece (13) de Agosto de dos mil veintiséis (2026).
3. Que se estableció la actividad de supervisión del contrato de la referencia a la **DIRECTORA GENERAL** o quien haga sus veces, la cual se encuentra debidamente notificada y aceptada.
4. Que en el mencionado contrato no se exigió al contratista la constitución de pólizas a favor de la entidad estatal contratante.

 Instituto de Cultura y Turismo	REPÚBLICA DE COLOMBIA		
	DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL		
	Nit. 900301249-3		
	Código: 200.40.01	Versión: 0.0	
	Acta de Inicio		

- 5. Que de acuerdo con el estudio previo y demás documentos precontractuales, el contrato tiene un plazo de **TRES (03) MESES CALENDARIOS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
- 6. Que se cuenta con la respectiva disponibilidad y registro presupuestal, documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

Que, en mérito de lo anterior,

ACUERDAN:

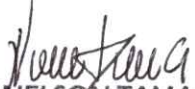
- 1. Firmar la presente acta de Inicio del Contrato de Prestación de servicios Profesionales No. **CD-036-2026** del Trece (13) de Agosto de dos mil veintiséis (2026).
- 2. Fijar como fecha de inicio el día: **Trece (13) de Agosto de dos mil veintiséis (2026)**.
- 3. Fijar como fecha de terminación el día: **Doce (12) de noviembre de dos mil veintiséis (2026)**.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los Trece (13) días del mes de Agosto de dos mil veintiséis (2026).

POR EL INSTITUTO

POR EL CONTRATISTA


CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ
Directora General
Supervisora


NELSON TAMARA GÓMEZ
Contratista